

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2024

PIO-PINFRA-C&M-MINTIC-8247-24

Señora

MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS

Supervisora del contrato de Interventoría 874 de 2019

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro, Carreras 7a y 8 a calles 12A y 13

Ciudad

Asunto: Respuesta comunicado PIO-PINFRA-MINTIC-C&M-358-24 – Solicitud Ampliación póliza de cumplimiento No. 21-44-101315232

Referencia: Contrato de Interventoría No. 874 de 2019.

Cordial saludo,

En atención al comunicado PIO-PINFRA-MINTIC-C&M-358-24 radicado MinTIC 242096058 del 09/08/2024 con asunto “PIO-PINFRA-MINTIC-C&M-358-24 radicado MinTIC 242096058 del 09/08/2024”, en el cual se cita:

“El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y C&M CONSULTORES S.A.S, tenían suscrito el Contrato de Interventoría No. 874 de 2019, el cual finalizó el día 31 de agosto de 2023. A la fecha se encuentra en etapa postcontractual, por consiguiente, estamos adelantando la liquidación de este, indicándole que actualmente se están cerrando y finalizando los ítems de la ejecución contractual y los que componen esta etapa, bajo el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

Ante lo descrito es importante indicar que la póliza de cumplimiento No. 21-44-101315232, se encuentra vigente hasta el día 31 de agosto de 2024, razón por la que se hace indispensable desde la supervisión indicarle, que se solicita la ampliación de la vigencia de esta por dos (2) meses, es decir hasta el 31 de octubre de 2024, fecha en la cual y de acuerdo con el cronograma, esperamos tener el acta de liquidación firmada por las partes, concluida con los documentos que hacen parte del mismo (informe final de ejecución y lista de chequeo)”

En respuesta a su solicitud, adjuntamos la ampliación de la póliza 21-44-101315232 hasta el 31/10/2024, con el fin de dar cierre a la etapa de liquidación y se suscriba dentro del tiempo solicitado.

Atentamente,



LUZ DARY OCHOA DIAZ

Gerente de proyecto

C & M Consultores S.A.S.

Anexos: Póliza de cumplimiento 21-44-101315232 Anexo 12